



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA  
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA

ESTADOS N°. 040 primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	2017 00304	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ ADRIANA ESTRADA CORRALES	GLORIA PATRICIA LOPEZ ESCOBAR Y OTRO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	24/10/2023
2	2018 00138	SUCESION INTESTADA	ANA JESUS FLOREZ USMA	JOSE RODRIGO FLOREZ RESTREPO Y OTRO	NIEGA PETICION PERDIDA COMPETENCIA Y NOMBRA PERITO	24/10/2023
3	2023 00014	EJECUTIVO SINGULAR	URBANIZACION VILLA DEL CAMPO P.H	LUIS ENRIQUE MONTOYA BETANCUR	ORDENA TERMINACION	24/10/2023
4	2023 00055	GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	JULIAN DAVID GIRALDO	ADMITE DEMANDA	24/10/2023
5	2023 00119	GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO	RCI COLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	JULIAN BEDOYA FRANCO	ADMITE DEMANDA	24/10/2023
6	2023 00580	VERBAL (RIA)	SOCIEDAD PRIVADA ALQUILER	LUIS STIVEN TEJADA ARIAS	ADMITE DEMANDA	24/10/2023

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fija el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.

RICARDO ANDRES CHAVARRIAGA TRÓCHEZ - Secretario